



**CARGA DIARIA TOTAL MÁXIMA
PARA EL PARÁMETRO COLIFORMES FECALES
PARA LAS CUENCAS DEL RÍO GRANDE DE ARECIBO,
RÍO GRANDE DE MANATÍ, RÍO GRANDE DE AÑASCO
Y RÍO CULEBRINAS**

Las evaluaciones más recientes realizadas sobre calidad de agua en los cuerpos de agua de Puerto Rico reflejan que el estándar de calidad de agua aplicable al parámetro de coliformes fecales está excedido en varios segmentos de cuerpos de agua de las Cuencas del Río Grande de Arecibo, Río Grande de Manatí, Río Grande de Añasco y Río Culebrinas.

La Sección 303(d) de la Ley Federal de Agua Limpia (CWA, por sus siglas en inglés) de 1972, según enmendada, requiere que las jurisdicciones desarrollen una lista donde se incluyan los cuerpos de agua que no cumplieron con las normas (estándares de calidad de agua) aplicables a cualquier uso designado especificado en la Ley, durante un periodo de evaluación bajo consideración. Para los cuerpos de agua que no cumplen con la norma aplicable a algún uso designado, la Ley requiere que, por cada parámetro que sobrepase los estándares de calidad de agua, se desarrolle una Carga Diaria Total Máxima (Total Maximum Daily Load, TMDL) en las correspondientes cuencas hidrográficas. Un TMDL representa la cantidad máxima de uno o más contaminantes particulares que pueden descargarse a un cuerpo de agua diariamente, sin comprometer la capacidad asimiliativa del cuerpo de agua con relación al(los) parámetro(s) considerado(s) bajo el mismo. El objetivo de un TMDL es controlar los niveles de contaminantes específicos que ganan acceso a un cuerpo de agua, causando violaciones a los estándares de calidad de agua aplicables e impidiendo el logro de usos designados particulares.

Por lo antes expuesto, la JCA tiene la intención de establecer:

- El TMDL para el parámetro de coliformes fecales en la Cuenca del Río Grande de Arecibo. Esta cuenca está localizada en el área centro-norte de Puerto Rico y recorre 237.83 millas cuadradas hasta desembocar en el Océano Atlántico. Los municipios que forman parte de la cuenca son: Adjuntas, Arecibo, Utuado, Jayuya y Ciales.
- El TMDL para el parámetro de coliformes fecales en la Cuenca del Río Grande de Manatí. Esta cuenca está localizada en el área centro-norte de Puerto Rico y recorre 182 millas cuadradas hasta desembocar en el Océano Atlántico. Los municipios que forman parte de la cuenca son: Barranquitas, Ciales, Corozal, Manatí, Morovis, y Orocovis, y partes de Barceloneta, Florida y Naranjito.

**CARGA DIARIA TOTAL MAXIMA
PARA EL PARAMETRO COLIFORMES FECALES**

- El TMDL para el parámetro de coliformes fecales en la Cuenca del Río Grande de Añasco. Esta cuenca está localizada en el área oeste de Puerto Rico y recorre 181 millas cuadradas hasta desembocar en el Canal de la Mona. Los municipios que forman parte de la cuenca son: Adjuntas, Añasco, Lares, Las Marías, Maricao, Mayaguez, San Sebastián, y Yauco.
- El TMDL para el parámetro de coliformes fecales en la Cuenca del Río Culebrinas. Esta cuenca está localizada en el área noroeste de Puerto Rico y recorre 109 millas cuadradas hasta desembocar en el Océano Atlántico. Los municipios que forman parte de la cuenca son: Aguadilla, Aguada, Moca, San Sebastián y Lares.

El público puede revisar y evaluar los documentos titulados: ***Carga Diaria Total Máxima para la Cuenca del Río Grande de Arecibo, Puerto Rico; Carga Diaria Total Máxima para la Cuenca del Río Grande de Manatí, Puerto Rico; Carga Diaria Total Máxima para la Cuenca del Río Grande de Añasco, Puerto Rico; Carga Diaria Total Máxima para la Cuenca del Río Culebrinas, Puerto Rico***. Estos documentos estarán disponibles en los siguientes lugares a partir de la fecha de publicación de este aviso.

Junta de Calidad Ambiental
Área de Evaluación y Planificación
Estratégica – Piso 3 Ala A Oficina 325
Edificio Agencias Ambientales
Carretera 8838
Sector El Cinco, Río Piedras
Teléfono: (787) 767-8181 Ext. 3550

Oficina Regional de Humacao (JCA)
Edificio Popular Mortgage
Ave. Boulevard del Río
Ramal PR 3, Desvío Sur, Humacao
Teléfono: (787) 285-2818

Oficina Regional Guayama (JCA)
Carr. 3, Km. 134.3
Bo. Algarrobo, Guayama
Teléfono: (787) 864-0103

Oficina Regional de Ponce (JCA)
Centro Regional de Distribución - Piso 3
Ave. Santiago de los Caballeros
Carr. 14, Ponce
Teléfono: (787) 840-4070

Oficina Regional de Mayagüez (JCA)
Carr. 2, Km. 159, Suite 201
Mayaguez
Teléfono: (787) 833-1188

Oficina Regional de Arecibo (JCA)
Calle San Bernardo 1595
Marginal Carr. 2, Km. 81.3, Arecibo
Teléfono: (787) 880-0013

Además, podrán encontrar la información en la siguiente dirección cibernética:
<http://www.gobierno.pr/JCA/Biblioteca/Publicaciones/>

La JCA celebrará una Vista Pública sobre la intención de establecer un "TMDL" para el parámetro de coliformes fecales para las cuencas del Río Grande de Arecibo, Río Grande de Manatí, Río Grande de Añasco y Río Culebrinas. La misma se celebrará el **2 de junio de 2010** en el Salón de Vistas Públicas del Piso 4, Ala B del Edificio de

**CARGA DIARIA TOTAL MAXIMA
PARA EL PARAMETRO COLIFORMES FECALES**

Agencias Ambientales Cruz A. Matos, localizado en la Carretera Estatal 8838, Sector El Cinco en Río Piedras, San Juan a partir de las 9:00 a.m.

La Vista se extenderá mientras haya deponentes presentes. De no haber deponentes presentes una hora después de comenzada la Vista, la misma se declarará desierta y los trabajos serán levantados.

Las partes interesadas o afectadas pueden someter sus comentarios por escrito a la Oficina de Secretaría de la Junta de Calidad Ambiental, **no más tarde de treinta (30) días a partir de la publicación de este Aviso.** Comentarios escritos y orales recibidos en la Vista Pública también formarán parte del Récord Público, el cual quedará cerrado a los 10 días calendarios luego de levantarse los trabajos de la vista pública. Dicho periodo se provee para que deponentes orales presentes en la Vista Pública sometan sus comentarios por escrito. Al cierre del Récord Público, la JCA comenzará el proceso de atender los comentarios recibidos al Récord Público para levantar el Resumen Responsivo Técnico requerido, correspondiente a la Vista Pública.

La JCA invita a los vecinos, agencias gubernamentales y al público en general a participar en dicha Vista Pública y someter sus comentarios y recomendaciones. Los turnos para deponer deberán solicitarse por lo menos con tres (3) días de anticipación a la celebración de la Vista. Las personas interesadas deben comunicarse con la División de Vistas Públicas de la Oficina de Secretaría de la Junta de Calidad Ambiental al teléfono (787) 767-8075 ó (787) 767-8181 extensión 3705. Si alguna persona no solicita turno para deponer, podrá deponer después que los deponentes con turno hayan terminado su deposición, de haber tiempo disponible razonable al final de la Vista.



Lcdo. Pedro J. Nieves Miranda
Director Ejecutivo

Este anuncio se publicó conforme a lo requerido por la Ley sobre Política Pública Ambiental, Ley Número 416 del 22 de septiembre de 2004, según enmendada.